



En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 08:00 horas del día 27 de agosto del año dos mil veinte, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3044 punto 4°, el Escribano Julio Cesar Isa y la Cra. Mónica H. Ortiz. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 43/20, que se tramita por Expediente N° 2.809 - Año 2.020- caratulado "Oficina de Compras y Suministros S/Servicios (Solicitud de provisión - Cubiertas - Nota N° 225/20)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 14 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 257/20 Adm. (fs.8 y 8 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CANDIA HUGO CESAR, FRAN S.A., GALEANO JUAN CARLOS Y ZANIN ENRIQUE obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante a fs. 29 - 29 vta., cotización de la firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma FRAN S.A. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma FRAN S.A. los ítems 01 al 06 por única oferta, ajustándose al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 32, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 09:35 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.-

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE
Formosa 24 de Agosto de 2.020.-



Dra. MARIA CELESTE CORDOBA
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia